

CAMPEONATO DE BÁDMINTON INCLUSIVO "POPULAR SAN ISIDRO 2018"

Fiestas de Primavera del Distrito de Hortaleza

Organiza



Centro Deportivo Municipal de Hortaleza
Madrid 9 y 10 de junio 2018

Colabora

distrito hortaleza

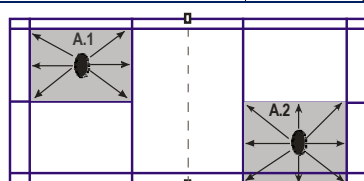


ADAPTACIÓN DE LA PISTA PARA LOS ENCUENTROS DE BADMINTON INCLUSIVO



La determinación de la dimensión de la pista de juego para cada participante se realizará por la organización previamente a los encuentros, teniendo en cuenta el grado de discapacidad y las limitaciones para alcanzar los límites de la pista. Ello se confirmará en la fase de calentamiento dentro de cada modalidad. En todo caso las dos premisas para delimitar la superficie de juego serán: 1) evitar los riesgos de caídas de los jugadores y 2) facilitar la mayor igualdad posible en los encuentros.

El bádminton inclusivo facilita la práctica compartida y conjunta con personas sin discapacidad desde base y la competición y se propone 1) incrementar el número de practicantes 2) atraer a personas que actualmente no practican deporte o practican otras actividades con más dificultades 3) aumentar el número de jugadores de parabádminton y 4) mejorar el número deportistas de alto rendimiento para aumentar la representación española en los Juegos Paralímpicos y Special Olympics.



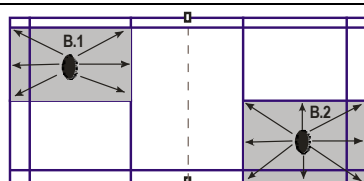
A. Movilidad muy reducida

A.1. Movimientos de piernas y brazos muy afectados para desplazarse hacia adelante y hacia atrás y también para alcanzar volantes altos.

A.2. Puede alcanzar volantes más alejados a ambos lados.



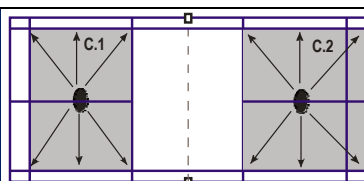
La dimensión de la zona de se ajustará a las distintas posibilidades que ofrecen las líneas que delimitan la pista de bádminton, buscando la más eficiente para cada encuentro en función de las características del jugador con movilidad reducida, de forma que pueda alcanzar los volantes en los desplazamientos y los movimiento de los brazos. No se hace diferenciación para la utilización de sillas de ruedas, ya que en este caso deberá encajarse en cualquiera de las opciones señaladas, teniendo en cuenta la habilidad del jugador en el manejo de la silla.



B. Movilidad bastante reducida

B.1. Movimientos de piernas y brazos bastante afectados para desplazarse hacia adelante y hacia atrás y para alcanzar volantes altos.

B.2. Puede alcanzar volantes más alejados a ambos lados.



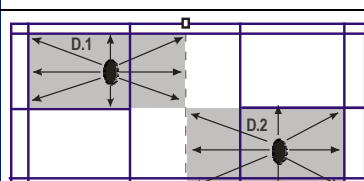
C. Movilidad reducida en desplazamientos adelante y atrás

C.1. Movimientos de piernas y brazos afectados para desplazarse hacia adelante y hacia atrás y para alcanzar volantes al fondo de la pista.

C.2. Puede alcanzar volantes al fondo de la pista



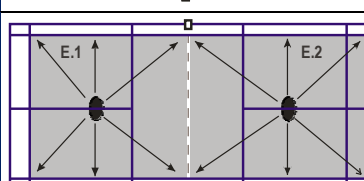
En los encuentros de dobles y dobles mixtos se mantienen las mismas posibilidades de delimitación de la pista para los jugadores con movilidad reducida. La persona que forma la pareja que no tiene ninguna limitación en sus desplazamientos jugará en toda la superficie de la pista, salvo, si así lo acuerdan previamente al encuentro, que se incluya también la zona o zonas de la pista no válidas para el juego del jugador de la pareja que tiene movilidad reducida.



D. Movilidad reducida en el plano lateral

D.1. Movimientos de piernas y brazos afectados para desplazamientos laterales y alcanzar volantes laterales.

D.2. Puede alcanzar volantes algo más alejados a ambos lados.



E. Para jugadores con movilidad poco afectada

E.1. Movilidad poco reducida pero con dificultad para alcanzar los volantes al fondo de la pista.

E.2. Movilidad nada afectada. Dimensiones normales de la pista de juego.

